



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 234 -2012

Ingreso N° 0300035 de 23.01.2012

ORD. N° 0428 /

ANT.: Su Solicitud ingresada con fecha 23.01.2012.

MAT.: LAMPA: Informe indicado en artículo 55° LGUC respecto de cambio de uso de suelo en área rural.

SANTIAGO, **02 FEB 2012**

DE: **SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

A : **SR. JOSE MANUEL ALTAYO SIGALA
ARQUITECTO**

- 1.- Mediante solicitud individualizada en antecedentes, solicita el informe favorable a que alude el artículo N° 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), respecto de un proyecto emplazado en área rural, destinado a desarrollar actividades ajenas a la agricultura que comprenden edificaciones e instalaciones deportivas y recreativas del Sindicato de Transportes CCU Ltda., a cuyo efecto requiere la autorización de cambio de uso de suelo respectiva.
- 2.- De los antecedentes acompañados es posible considerar que, según Certificado de Informaciones Previas N° 190 de fecha ilegible y Certificado 2386/2011 del 18.05.2011, ambos suscritos por el Director de Obras Municipales de Lampa, el predio se emplaza en área rural definida por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), en el artículo 8.3.2.1. de su Ordenanza como "Área de Interés Agropecuario Exclusivo, el cual señala en su primer inciso que se trata de territorios "...cuyo suelo y capacidades de uso agrícola debe ser preservado."; asimismo, en su segundo inciso señala que al margen del uso en actividades agropecuarias, se permite en conjunto con las actividades agropecuarias el emplazamiento de agroindustrias que procesen productos frescos, con los informes favorables de los organismo competentes.
- 3.- En virtud de lo señalado en el artículo 2.1.7., numeral 3, letra d, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, esta Secretaría no acoge lo solicitado, por no ser concordante con los usos de suelo permitidos por el PRMS y devuelve la documentación acompañada a su presentación.

Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE**

FBP/PAA/ACD/gjs.

Incluye: Devuelve Carpeta de antecedentes.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Arqto. Sr. José Manuel Altayo Sigala
Domicilio: Joaquín Fernández Blanco
Teléfono: 5560236 - 5560269

c/copia. Sr. Secretario Regional Ministerial de Agricultura RM

c/copia Sr. Director de Obras Municipales de Lampa

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.

